



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
Demandante	Edgar Pulgarin Parra y Guido Pulgarin Parra
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00543 00
Asunto	Decretar pruebas y fija fecha para práctica y sentencia
Fecha de la providencia	Marzo siete (7) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 26 este despacho DISPONE,

CITACIÓN A AUDIENCIA PRUEBAS Y SENTENCIA

Clase de audiencia:	Práctica de pruebas y sentencia
Fecha:	Mayo 15 de 2017
Hora:	8:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

ORDEN DEL DÍA

1. Iniciación
2. Práctica de pruebas
3. Sentencia

DECRETO DE PRUEBAS:

PRUEBAS DEL DEMANDANTE:

Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda obrante a folios 5 al 13 del expediente.

DE OFICIO:

-Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, certifique los datos de la persona a la cual le fue expedida la cédula número 21.201.941, anexando copia de la correspondiente tarjeta de preparación de dicho documento.

-Decretar el interrogatorio de parte a Edgar y Guido Pulgarín Parra, quienes deberán comparecer a la audiencia.

-Decretar el testimonio de la señora Margarita Parra, requiriéndole a la parte actora para que la haga comparecer el día de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 20 del

- 8 MAR 2017

AYELETH PABLO PADILLA
Secretaria